

PLAN DE TRABAJO

PARA EL PARLAMENTO ANDINO 2021 - 2026



PLAN DE TRABAJO

PARLAMENTO ANDINO 2021-2026

Consideraciones generales

El Plan de Trabajo toma como referencia el Tratado Constitutivo del Parlamento Andino, que lo crea como órgano deliberante del Sistema Andino de Integración (SAI), promotor del proceso de integración, encargado del control político y representante legítimo de los pueblos andinos.

El Acuerdo de Cartagena suscrito por el Perú el año 1969, establece en su artículo primero, que es objetivo de la Comunidad Andina, promover el desarrollo equilibrado de los países miembros en condiciones de equidad, a través de la cooperación económica y social, acelerar su crecimiento; así como la generación de ocupación y facilitar el proceso de integración regional con miras a la formación de un mercado común en la región andina.

El Acuerdo de Cartagena señala también como objetivo fundamental, disminuir la vulnerabilidad externa para mejorar la posición de los países de la región andina en el contexto internacional, todo en aras de lograr mejorar la calidad de vida de la población andina.

Diez años después de la firma del Acuerdo de Cartagena, los países acuerdan suscribir el Tratado Constitutivo del Parlamento Andino, como órgano deliberante y de control del SAI, y como hemos señalado, con la finalidad de ser un organismo promotor del proceso de integración y representante legítimo de los pueblos andinos.

Es por ello que la elección de los miembros del Parlamento Andino constituye un hecho fundamental, pues el Perú al igual que Ecuador y Bolivia, han cumplido con incorporar en su legislación la elección democrática de los representantes de nuestros países al SAI, que permite que sean la voz y emitan su voto, en representación de los pueblos y de la política exterior de nuestros países, respecto a los temas que son prioritarios en la comunidad andina.

A diferencia de otros procesos de integración en el mundo, el Sistema Andino de Integración, no sólo se enfoca en temas de desarrollo económico, sino en una integración social y cultural, temas sensibles a la región andina, que tiene una rica cultura ancestral, cuyos valores deben prevalecer en el tiempo.

Por ello, en el marco de los objetivos del Acuerdo de Cartagena, el Tratado Constitutivo del Parlamento Andino y demás normas comunitarias, nuestro Plan de Trabajo, además de tocar los temas propios de la agenda internacional andina, propone defender la representación legítima de los pueblos, que en reiteradas oportunidades ha sido amenazada, no sólo por propuestas internas de eliminar al Parlamento Andino, "porque no se conoce lo que hace", sino por una tendencia del mismo Sistema, que a

nivel de los Poderes Ejecutivos de los países, intentaron a través de un proceso de "reingeniería" excluir al Parlamento Andino haciéndolo migrar al UNASUR, negándole así a los pueblos, tener en la comunidad andina, legítimos representantes electos por voluntad popular.

Esta decisión no se ha concretado por la presencia y lucha del Parlamento Andino para defender sus fueros, hecho que debe continuar hasta revertir una tendencia que haría retroceder el proceso de integración, al excluir la voz de los representantes del pueblo andino.

Es necesario rescatar desde sus orígenes de creación, el valor de la atribución de control político del proceso de integración, establecido en el artículo 42 inciso b) del Acuerdo de Cartagena, que le atribuye al Parlamento Andino la competencia de "examinar la marcha del proceso de la integración subregional andina, el cumplimiento de sus objetivos, requiriendo para ello información periódica a los órganos e instituciones del Sistema", el Parlamento Andino es ciertamente, un órgano de supervisión y fiscalización, que solicita la rendición de cuentas de un Sistema de Integración supranacional, creado para mejorar la calidad de vida de los pueblos andinos.

Para la elaboración del Plan de Trabajo, se ha revisado los programas aprobados por el Parlamento Andino durante la gestión del 2016-2020 con la finalidad de dar continuidad a las iniciativas que han generado impactos favorables en la ciudadanía. Estos programas están referidos principalmente al trabajo realizado con las municipalidades, con pequeños empresarios y artesanos y, en la participación de los jóvenes a través de los parlamentos universitarios y juveniles.

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Fuerza Popular busca asegurar la defensa y consolidación del Sistema Democrático y el Estado de Derecho. Preserva la paz, la libertad y la vigencia de los derechos humanos consagrados por la Constitución y los Tratados suscritos por el Perú. Asimismo, contribuye a la gobernabilidad de nuestro país.

Fuerza Popular está comprometido a evaluar y estudiar nuestra realidad, y proponer políticas claras que impulsen al desarrollo de la nación; contribuyendo a la educación y participación política de la población. En ese sentido, conforme a sus principios y visión participa en los procesos electorales y consultas ciudadanas, en el marco de las leyes electorales correspondientes.

El Fujimorismo, es una fuerza popular que surge en el escenario político de una de las etapas históricas más difíciles que ha enfrentado nuestro país, en su etapa republicana. Asolado por el fenómeno sin precedentes como el terrorismo y la

hiperinflación que sufrimos, solo comparable al desastre económico que se tuvo tras la debacle de la Guerra del Pacífico.

Así, el Fujimorismo se forjó en condiciones excepcionalmente difíciles, constituyendo sus principios y objetivos, las bases de una práctica de gobierno que condujo a la victoria contra el terrorismo y al resurgimiento económico del país, los dos problemas más graves de nuestra historia republicana.

El Fujimorismo es una fuerza popular identificada con los más pobres y los peruanos históricamente postergados por el Estado, define y orienta el desarrollo del Perú con justicia social, con equidad, con derecho al progreso y garantizando la seguridad personal en igualdad de condiciones y de oportunidades.

El Fujimorismo es un sentimiento popular que con el paso de los años se fortalece y permanece en aquellos individuos que anhelan un gobierno con políticas públicas orientadas al bienestar de los sectores más olvidados de la población nacional. De dicho sentimiento popular, surge de manera organizada el Partido Político Fuerza Popular, por voluntad de todos aquellos peruanos que buscan un país más justo y que reclaman principalmente, la continuidad de las muchas obras que se construyeron e iniciaron en la década de los años 90, en beneficio de todos los peruanos.

Mantenemos nuestros valores de eficacia y eficiencia, promoviendo una gestión expedita en la resolución de problemas; una gestión en contacto permanente con el pueblo, como un valor característico del gobierno de nuestro líder histórico, el Presidente Alberto Fujimori.

Fuerza Popular es un partido político en el que la vocación por la paz, la seguridad, el orden y el desarrollo nacional son pilares para la construcción del bienestar de la persona humana; esencia, origen y fin de todas las acciones políticas que el Estado realiza.

Fuerza Popular propugna una economía social de mercado como condición para un desarrollo integral y armónico, aparejado de la acción rectora y rectificadora del Estado para atenuar las profundas necesidades y desigualdades existentes en nuestro país; es decir basado en un principio fundamental del Fujimorismo: "Gobernar con el pueblo y para el pueblo".

Fuerza Popular reafirma su convicción en organizar un Estado constructivo, promotor, eficiente, eficaz e innovador, con una visión pragmática, liderando un Gobierno de obras concretas, que impulsa reformas profundas y reales y con capacidad de análisis del pasado, trabajando en el presente con un compromiso real: garantizar un futuro digno a las generaciones venideras.

Finalmente, Fuerza Popular, propugna la unidad nacional a través de la inclusión y cohesión social en desarrollo como meta nacional; y para lograrlo, en el contexto

actual de pandemia y crisis económica, impulsamos dos grandes pilares estratégicos de acción y respuesta: (i) la reactivación económica, generadora de empleo inmediato y, (ii) el rescate de la salud, que proteja a todos los peruanos por igual de la situación que enfrentamos. Estos dos pilares estratégicos van directamente de la mano con muchas otras prioridades que integran nuestra agenda de gobierno, como son: salvaguardar el orden público y la seguridad ciudadana; el fortalecimiento de la educación, la política exterior, defensa y gestión de riesgos de desastres; el impulso a las reformas políticas; la justicia y lucha contra la corrupción; la implementación de políticas públicas que garanticen la equidad para la mujer y contribuyan en la erradicación de la discriminación de los sectores poblaciones; la firme y decidida lucha contra la pobreza e implementación óptima de los programas sociales; la restructuración de la gestión pública para hacerla innovadora, accesible, tecnológica y descentralizada; la prestación adecuada de servicios básicos; el acceso a la vivienda de calidad y al saneamiento físico legal; y, los más importantes, que han constituido siempre el motor de nuestro labor, los jóvenes¹.

Decálogo de Fuerza Popular: La esencia de la Constitución de 1993

- 1. Protegemos decididamente el derecho a la vida desde su concepción. Defendemos el interés superior del niño y los adolescentes, así como a la familia que es la célula fundamental de la sociedad.
- 2. Creemos en que los padres son quienes, por obligación y derecho, se encargan de la educación de sus hijos. El Estado participa de manera subsidiaria respetando la libertad de definir los alcances elegidos por ellos. La ciencia y tecnología son los impulsadores hacia el desarrollo.
- 3. Defendemos la igualdad ante la Ley y luchamos contra todo acto de discriminación, incluyendo manifestaciones más lesivas como la de origen, religiosa, política, orientación sexual, discapacidad o contra cualquier minoría.
- 4. Rendimos homenaje y apoyamos decididamente a la policía nacional y a nuestras fuerzas armadas, a quienes consideramos héroes de la lucha contra el terrorismo y guardianes de la paz.
- 5. Creemos que los partidos políticos son la base fundamental de la democracia, quienes aseguran la pacífica construcción de un Estado de Derecho y el pleno respeto a la institucionalidad.
- 6. Estamos convencidos que la verdadera democracia es aquella que logra materializarse en servicios de salud, educación, justicia, seguridad y

_

¹ Este capítulo se ha construido de acuerdo con la información del Estatuto del partido; Plan Perú, 2016 y el Plan de Gobierno de Fuerza Popular: Rescate 2021.

oportunidades para todos los peruanos, en especial aquellos de menores recursos económicos.

- 7. Defendemos la seguridad jurídica para todos. La igualdad, la propiedad, el debido proceso y la independencia de poderes son el sustento de ello.
- 8. Impulsamos la economía popular, fundamentada en la economía social de mercado. Libre mercado sí, pero impulsando la economía solidaria y protegiendo a quienes están en una situación desventajosa: trabajadores, mypes, el agro, comuneros y los consumidores.
- 9. Creemos en la justa redistribución de las riquezas y somos conscientes que para ello la educación es el gran movilizador social y que los programas sociales permiten equiparar los derechos de los peruanos.
- 10. El Perú es un país megadiverso cuyo futuro es sostenible creyendo en la coexistencia de la inversión y el cuidado del ambiente, así como el respeto a las comunidades nativas e indígenas.

II. VISION DEL PLAN DE TRABAJO

El Parlamento Andino está conformado por legítimos representantes de los pueblos, es voz y voto en el SAI, sus iniciativas se debaten para ser normas comunitarias, su competencia de control encamina el proceso de integración con principios de transparencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad

"Región andina, espacio sin fronteras"

La Comunidad Andina es un Sistema de Integración Regional conformado por todos los pueblos andinos, enlazados por valores sociales y culturales, que ponderan una integración económica, en aras de un mercado común, para crecer sostenidamente y mejorar el nivel de vida de los pueblos.

El Parlamento Andino está conformado por legítimos representantes de los pueblos, es voz y voto en el Sistema Andino de Integración, sus iniciativas son consideradas en el debate de las normas comunitarias y el ejercicio de su competencia de control encamina el proceso con principios de transparencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad.

La Comunidad Andina es una región unida y fortalecida por el legado de nuestros comunes ancestros, que construye su futuro invocando valores integracionistas para un desarrollo con equidad, con solidaridad, armonía y participación de los actores políticos y sociales, con miras a materializar la unión de los países latinoamericanos.

III. SINTESIS DEL PLAN DE TRABAJO

El plan toma como referencia competencias, atribuciones y ejes estratégicos priorizados:

- Promoción y orientación del proceso de integración
- Control político de los órganos del sistema
- Propuestas de normativa comunitaria.
- Impactos del COVID 19,
- Objetivos de Desarrollo Sostenible

Así, este Plan de Trabajo se ha elaborado tomando como referencia las atribuciones establecidas para el Parlamento Andino en el Acuerdo de Cartagena y el Tratado constitutivo de su creación. Estas competencias han generado la consolidación de ejes estratégicos, a los que hemos sumado dos temas importantes, la región andina y los impactos de la pandemia del Covid-19 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los pueblos andinos.

1. Promoción y orientación del proceso de integración.

Promoción y orientación del proceso de integración convocando a los actores políticos y sociales, incluyendo en la agenda política del país el tema de integración y democracia.

2. Control político del proceso de integración.

El Sistema Andino de Integración se encuentra desarticulado, los órganos, instituciones y comisiones que lo conforman no brindan la información sistematizada que permita conocer cual es la situación real del proceso de integración andina,

3. Generación de normativa comunitaria sobre la temática de la Comunidad Andina.

Participación en la generación de normativa comunitaria para el proceso de integración, haciendo propuestas en función a los objetivos programáticos y a la estructura institucional del Sistema, promoviendo la armonización de las legislaciones en los países miembros.

4. La Región Andina y los impactos del Covid-19.

Análisis de los impactos originados por la pandemia del Covid 19, identificación de problemas comunes en la región, vigilancia de la vacunación universal, en especial a los sectores poblacionales mas vulnerables.

5. Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es importante generar consensos con los demás países de la región, con la finalidad de implementar políticas públicas y normas comunitarias que permitan generar alianzas estratégicas para los avances en el cumplimiento de metas hacia el 2030.

PROPUESTAS

Lograremos contribuir a la construcción de una imagen que identifique al Parlamento Andino con el ciudadano andino, mediante las siguientes propuestas:

Propuesta 1: Creación del Foro permanente de ciudadanos andinos, como instancia de capacitación, debate y difusión de las normas comunitarias que benefician al ciudadano andino en materia de movilidad humana, educación, migración, trabajo, seguridad social.

Propuesta 2: Parlamento Andino y apoyo a la pequeña empresa. Dar continuidad al Programa Soy empresa andina, iniciativa de la representación del Perú durante el periodo 2016-2021, que ha sido incorporado a la normativa del Parlamento Andino.

Mediante este programa, se apoya al micro y pequeño empresario y, a los artesanos de la región, se difunden las normas comunitarias que los benefician; además de fortalcer sus capacidades para la formalización de sus empresas. Otro objetivo del programa, es la internacionalización de sus productos a través de la asociatividad, cadenas productivas de valor, búsqueda de mercados y apoyo a la exportación, todo ello en alianza estratégica con la Secretaría General de la Comunidad Andina, el Ministerio de Comercio Exterior, PRODUCE, Ministerio de Relaciones Exteriores y Municipalidades del país.

Asimismo se hará especial seguimiento a la información del Observatorio Andino de la MIPYME (BAPYME) que fue creado mediante Decisión 749 de la Comunidad Andina como mecanismo de promoción de las pequeñas empresas de la sub región. El observatorio debe brindar información permanente y actualizada a los pequeños empresarios para su uso.

En este marco, se propone la realización del segundo Encuentro de Artesanos de la región andina, que fuera programado por la gestión 2019-2020 y que no pudo concretarse por la emergencia sanitaria; para ello se contará con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), que fue la institución financiera que solventó el primer encuentro de artesanos de la región que se realizó el año 2002.

Propuesta 3: Cultura andina, formación académica en integración. Promover la creación de la filial de la Universidad Simón Bolívar en el Perú, posibilitando becas e intercambios con las demás filiales, para la formación de jóvenes en relaciones internacionales, comercio exterior, agroexportación, turismo. Fortaleciendo el conocimiento de la cultura andina y los valores integracionistas.

Propuesta 4: Juventud e integración andina. Fortalecer el trabajo de los parlamentos andinos juveniles y los parlamentos andinos universitarios, convirtiéndolos en espacio de debate nacional y regional sobre la problemática común de los países miembros de la Comunidad Andina.

Generando en ellos, el compromiso de trabajar en la promoción de valores de integración y en alternativas de solución desde el punto de vista de los jóvenes de la región.

Propuesta 5: Proponemos fortalecer mecanismos de participación ciudadana en la lucha contra la corrupción y la impunidad en la región, haciendo extensivo a los países miembros el convenio suscrito entre el Parlamento Andino y la Contraloría General de la República del Perú.

El mencionado convenio busca que los jóvenes de los Parlamentos Andinos Universitarios sean "veedores ciudadanos" de la gestión y obras públicas y el Programa de "auditores juveniles" que promueve la Contraloría General de la República.

Propuesta 6: Gobiernos locales e integración andina. Incorporar en el trabajo del Parlamento Andino la participación de las municipalidades de los países miembros, reactivando la Red de Ciudades Andinas creada el año 2003.

Cabe mencionar, que dicha red se creó mediante Decisión 585 de la Comunidad Andina, promoviendo el hermanamiento de ciudades andinas y el intercambio de experiencias exitosas.

Así, como continuar con el programa Soy Comuna Andina, iniciado por la representación de Perú en el periodo 2016-2021 y que forma parte de la normativa del Parlamento Andino, generando espacios de debate, diálogo y análisis crítico del proceso de integración. Asimismo realizar alianzas estratégicas con la CAF para el fortalecimiento de capacidades en el tema de desarrollo urbano, medio ambiente, seguridad ciudadana, desarrollo de proyectos de inversión, programas sociales, modernización y desarrollo tecnológico, atención primaria de salud, entre otros. Asimismo promover la creación de mancomunidades andinas, especialmente en las zonas de frontera.

Propuesta 7: Atención al migrante. Impulsaremos y seremos vigilantes de un trato digno al hermano migrante, velando por su salud, educación, trabajo y vida digna; en tanto el fenómeno de migración se ha agudizado en los últimos años, constituyéndose una problemática común a los países andinos.

Cabe mencionar, que si bien es cierto, la política exterior es un tema de competencia del Poder Ejecutivo, desde el Parlamento Andino promoveremos y vigilaremos el mencionado trato. Así, el Parlamento Andino es miembro observador de la Mesa Intersectorial migratoria que preside el Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que, consideramos importante que se incorpore como miembro pleno con voz y voto; por cuanto, el Parlamento Andino tiene dentro de sus atribuciones, la de velar por los derechos de los ciudadanos que se encuentran en la región andina.

Propuesta 8: Región andina y lucha contra la violencia a la mujer. impulsaremos que la Comisión Especial de la Mujer sea de carácter permanente, así como fortaleceremos el funcionamiento del Observatorio de Control de la Violencia contra la Mujer, para contribuir a erradicar la violencia en todas sus formas.

Cabe mencionar, que a través de esta comisión especial, se ha impulsado la aprobación de dos marcos normativos relacionados a la lucha contra la violencia y el empoderamiento de la mujer.

Propuesta 9: Región andina y los impactos del Covid - 19. La emergencia sanitaria originada por la pandemia, es un problema común de todos los países andinos, en ese sentido, se propone realizar el seguimiento sus impactos y vigilantes de la vacunación en la región.

Propuesta 10: El Parlamento Andino y su participación en el Congreso de la República. En el marco de la difusión del trabajo que realizan los parlamentarios andinos, se considera importante que el Congreso de la República incluya dentro de su estructura orgánica al Parlamento Andino.

En efecto, a pesar de estar ligados administrativamente al Congreso de la República, la Oficina Nacional del Parlamento Andino, no se encuentra comprendida dentro de su estructura. La modificación propuesta permitirá una mayor presencia de los parlamentarios andinos en el quehacer político nacional, para ello es necesario retomar la propuesta de los parlamentarios andinos del Perú, mediante la cual solicitaban se les permita su incorporación y participación en las Comisiones de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior del Congreso de la República con voz y sin voto.

Propuesta 11: Cursos virtuales en la plataforma de participación ciudadana del Congreso de la República, brindan una importante capacitación sobre el Sistema Andino de Integración (SAI), sus órganos y rol del Parlamento Andino; y, sobre los derechos de los ciudadanos andinos, estos deben continuar y ampliarse.

Se propone que a través de esta plataforma se implementen otros cursos más específicos a otros sectores poblacionales, tales como pequeños empresarios, artesanos y emprendedores. La capacitación impartida debe estar orientada a temas sobre calidad, asociatividad, internacionalización de productos, procesos de exportación en la región andina, así como a los beneficios por la aplicación de normas comunitarias.

Propuesta 12: Marcos normativos del Parlamento Andino y la armonización legislativa en la región. La armonización legislativa entre los países miembros de la región debe ser un objetivo a alcanzar impulsado desde el Parlamento Andino.

Se propone realizar un trabajo de socialización y coordinación con los grupos políticos de los parlamentos de los países, con la finalidad que los marcos normativos aprobados y los que estén por aprobar, sean insumos importantes para la elaboración de leyes y/o a modificación de leyes existentes con enfoque regional e integracionista.

Debemos tener presente, que en los últimos 5 años se han aprobado más de 30 marcos normativos con temas de gran importancia para la región. Estos marcos normativos que son el resultado de un trabajo técnico con expertos y debate político, forman parte de las iniciativas de los parlamentarios andinos para dar respuesta a los problemas de la región. Sin embargo a pesar de los intentos por incorporarlos en la legislación de los países, los resultados no han sido los esperados.

Asimismo se propone que el Consejo Andino de Relaciones Exteriores y la Comisión de la Comunidad Andina, tomen como referencia los marcos normativos preparados por el Parlamento Andino para la aprobación de normas comunitarias.

Se debe evitar la evitar la duplicidad de capital humano y recursos, pues en muchos casos se crean comisiones para la elaboración de normas comunitarias cuando el Parlamento Andino ha aprobado sobre la misma materia marcos normativos.

Prouesta 13: Control político y fiscalización de la marcha del proceso de integración. El trabajo de control político y fiscalización se realizará utilizando los indicadores aprobados en el Manual Parlamentario para el Control Político y la Fiscalización a los Órganos e Instituciones del SAI.

Esta difícil tarea debe ser realizada en aras de lograr los más altos muestras de transparencia y apego al mandato del Acuerdo de Cartagena que determina que es el Parlamento Andino el encargado de hace seguimiento y control de la marcha del proceso de integración, solicitando para ello, informes periódicos a los órganos que conforman el SAI.

El uso del Manual Parlamentario para el control político permitirá la sistematización de la información en función de las atribuciones de cada uno de los órganos, siendo fundamental la información que, para estos fines, brinde la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Un tema importante a supervisar que se encuentra en forma específica en el Acuerdo de Cartagena, es el control del presupuesto aprobado en la Comunidad Andina. Se debe transparentar los gastos de funcionamiento incluyendo el gasto corriente y las inversiones.

Propuesta 14: Relaciones interinstitucionales con otros foros parlamentarios del mundo, con la finalidad de tener presencia internacional del Parlamento Andino, promover la identidad andina y realizar intercambio de experiencias para el fortalecimiento del este.

Promoveros la cooperación interparlamentaria con los parlamentos de otros países y con organizaciones parlamentarias como EuroLat, la Unión Parlamentaria Mundial, el Parlamento Latinoamericano, el Parlamento de Centroamericano, AFROLAT, entre otros.

Se han tomado como referencia y consulta, para la elaboración del Plan de Trabajo.

- Acuerdo de Cartagena.
- Tratado Constitutivo del Parlamento Andino.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Página web de la Comunidad Andina <u>www.comunidadandina.org</u>
- Página web del Parlamento Andino www.parlamentoandino.org
- Informe de Gestión del Parlamento Andino 2018-2019, 2019-2020.